



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1675 2016

Ingreso N° 7200237 de fecha 30.06.2016.

ORD. N° 3698 /

**ANT.:** Presentación arquitecto Sr. Sebastian Osses Navarro ingresada con fecha 30.06.2016.

**MAT.:** **SANTIAGO:** Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para Obra Menor, inmueble ubicado en calle Estado N° 36.

**SANTIAGO, 20 JUL 2016**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentaciones citadas en el antecedente, el arquitecto Sr. Sebastian Osses Navarro solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para una Obra Menor, inmueble ubicado en calle Estado N° 36, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A – Zona de Conservación Histórica A1 - Micro Centro - Predio colindante Inmueble de Conservación Histórica, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de su Ordenanza Local.
3. La intervención propuesta contempla obras menores para la remodelación interior de un local comercial de 3 niveles ubicado en el 1° piso de un edificio destinado a restaurante. Las obras contemplan la construcción de tabiques de estructura metálica, instalación de cielos y pavimentos, sin intervenir la estructura, conservando las características arquitectónicas originales del inmueble. Se consulta la instalación de letrero corporativo y tratamiento de color en fachada. Las obras se ejecutarán de acuerdo a planos y especificaciones técnicas adjuntas.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter patrimonial de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Esta autorización no se refiere a los elementos de publicidad indicados en el proyecto, ni el tratamiento cromático propuesto para la fachada, los que podrán ser aprobados por esa Dirección si cumplen con la ordenanza municipal respectiva.
6. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

RECIBIDO



FKS /MCHM /lpc

Incluye: Antecedentes ingresados 7 planos, especificaciones técnicas timbrados.

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario:

C/c Sr. Sebastian Osses Navarro – Arquitecto.  
Dirección: Las Dalias N° 2751, comuna Providencia.  
Teléfono: 2 23410505

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

-MCHM /83/11/07/2016

# CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

06-11-2015

CIP- 148887



REGIÓN METROPOLITANA

N° Certificado	DE FECHA
1 148887	06-11-2015
N° Solicitud	DE FECHA
2 107524	05-11-2015

URBANO  RURAL

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

ANILABROPIEDADURBADAENLAICANTE		ESTADO	
SECTOR	04	MANZANA	020
PRECIO		005	
ROL ROLIN	SANTIAGO CENTRO 26 - 9	PLANTAS ASIGNADO PLAN	36

### 2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

VER NOTA Z

INTERCOMUNAL	PRMS Y MODIFICACIONES	FECHA	04-11-1994
COMUNAL	PRMS-STGO Y MODIFICACIONES	FECHA	27-01-1990
SECCIONAL	-----	FECHA	-----
ZONA SECTOR SUBSECTOR EN QUE SE ENPLAZA EL TERRENO	ZONA A - Zona de Conservación Histórica A1 - Predio colindante Inmueble de Conservación Histórica		
AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
<input checked="" type="checkbox"/> URBANA		<input type="checkbox"/> EXPANSIÓN URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL

### 3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DEPERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZA DE VIGENCIA	-----
SECRETARÍA DE NOTICIAS	-----
FECHA	-----
¿Debe aplicarse el artículo 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcción?	
<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO

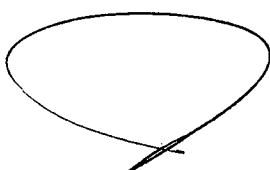
### 5.- NORMAS URBANISTICAS

(En caso necesario se adjunta hoja anexa)

#### 5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE ENPLAZA EL TERRENO		VER NORMATIVA	
USOS DE SUELOS PERMITIDOS:		VER OBSERVACIONES	
SUBMISIÓN PRESTAR MINIMA	DEBIDA	ALTAURA DE MAXIMA	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
-----	-----	-----	-----
COEF DE CONSTRUCCION	COEF DE OCUPACION SUELO	OCUPACION FUSOS SUPERIORES	PASANTE
-----	-----	-----	-----
ABOSAMIENTO	ADISPLANAMIENTO	CERROS	OCHAVOS
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

DESIGNACION DE ZONA O SUBZONA EN QUE SE ENPLAZA EL TERRENO		ZONA A	
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO SEGUN LOS PERMITIDOS		-----	
AREAS DE RIESGO POR REGIONES DE RESTRICCION		AREAS INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	ZONA TIPICACION MONUMENTO NACIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
ESPECIFICAR:		ESPECIFICAR: Ver Normativa	ESPECIFICAR:



Código de Verificación



0107524014888708112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoenlinea.cl>

**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

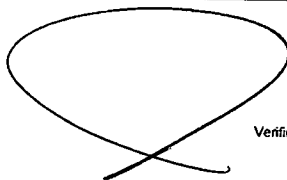
06-11-2015  
CIP- 148887

**5.2 LINEAS OFICIALES**

ESTADO		VER ART. 37 - O. LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	15.58 - 20.18 VARIABLE EN ESTA PARTE	ANTE JARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		M/PRODEVA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTE JARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		M/PRODEVA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTE JARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		M/PRODEVA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTE JARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA

**5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA**

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTADA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (ART. 17)		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PARQUE	VALIDAD	ENRANCHE		
DE LAS SIGUIENTES VIAS				
ESTADO : LA QUE CONSTITUYE FRENTE A PASEO PEATONAL, CONFORME A LO GRAFICADO EN PLANO ADJUNTO.				
GRAFICACIÓN DE LA ZONA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (p. adjunto) [adj]				
Ver Anexo.				
PERFIL DE AREA AFECTADA A OBLIGACION DE URBANIZACION (ART. 17.2)				



Código de Verificación



0107524014888706112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

### CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

06-11-2015  
CIP- 148887

**OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)**

PLANO DE PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y Obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros(Especificar)

**6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN**

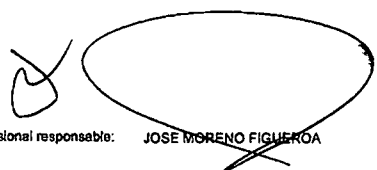
ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	RECIBIDA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	RECIBIDA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
----------------------------	--	--	---

**7. DOCUMENTOS ADJUNTOS**

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
---	---	--

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente Instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

PAGO DE DERECHOS		\$
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (ANEXO 1)		FECHA:
CIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1500770357	FECHA: 05-11-2015

  
 Profesional responsable: JOSE MORENO FIGUEROA



NOTA: Este Certificado tiene validez con la firma y timbre correspondiente.



Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonlinea.cl>

**CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**

(C.I.P.-1.4.4.)

06-11-2015

CIP- 148887

**IMPORTANTE**

**D** Para los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.

**M** Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.

**Q** Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.

**U** "Según Resolución Núm. 27/2003 (14/03/2003) del Gobierno Regional Metropolitano, D. O. 02/06/2003; que modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Se prohíben en Áreas de Recuperación Urbana, Art. 8 Transitorio, las actividades catalogadas como molestas y playas de estacionamiento comercial de vehículos motorizados desarrollados a nivel de primer piso."

**W** "De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deber solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo."

**Z** El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

**OBSERVACIONES**

DEBE CONSIDERAR EXPEDIENTE DE LEY DE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA ( VENTA POR PISO ) N° 43, DEL AÑO 1963, POR ESTADO N° 42.

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):  
[http://catastro.munlstgo.cl/predial/normativa/col\\_ic\\_zona\\_a\\_a1.pdf](http://catastro.munlstgo.cl/predial/normativa/col_ic_zona_a_a1.pdf)

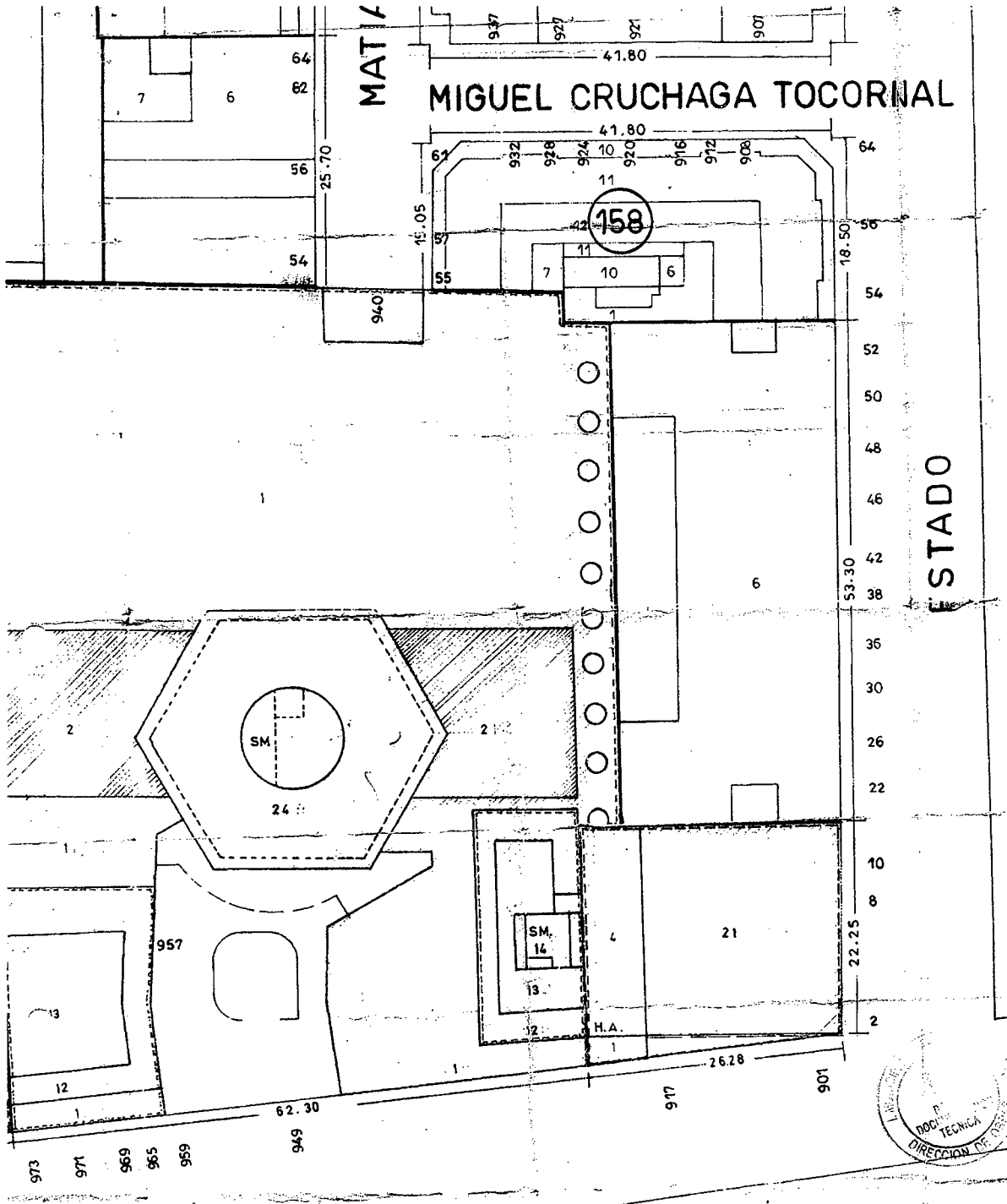
JMF

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a). **JOSE MORENO FIGUEROA**  
 Depto. Documentación Técnica y Urbanismo  
 Fecha de Impresión 06-11-2015  
 Sitio Web: [www.municipalidaddesantiago.cl](http://www.municipalidaddesantiago.cl)

**Código de Verificación**

0107524014888708112015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>



AMEDA LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS



C.I.P. N° 148.887  
 ING. VEN. N° 107.524/15



OSSES NAVARRO SEBASTIÁN OSVALDO  
 BENITO JUAREZ 1174  
 VITACURA



**ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL**

PREFOLIADO	933230
FOLIO INTERNO	5802802

NOMBRE	OSSES NAVARRO SEBASTIÁN OSVALDO
DOMICILIO	BENITO JUAREZ 1174
TRIBUTO	PROFESIONAL

RUT	13641877-7
COMUNA	VITACURA
	3-3384

PERIODO ENERO-JUNIO DE 2016	CodSII: 7421
PROXIMO PAGO HASTA EL 31/JULIO/2016	
10 ARQUITECTO	

CONTRIBUYENTE

CONCEPTO	CODIGO	VALOR
De Beneficio Fondo Común	1150301001002	14.491
Patentes Profesionales	1150301001001	7.803
<b>SUB TOTAL</b>		<b>22.294</b>
I.P.C.		0
INTERESES		0
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>22.294</b>

UNIDAD GIRADORA
Depto. De Patentes

FECHA DE EMISION
31/07/2016

VENCIMIENTO DEL PAGO
31/01/2016

PAGADO \$22.294 \$ ITC

cajastrn 5802802

GIRADOR : Marlene Merino Stuardo

*SEÑORA LIZ OSVALDO*

*[Handwritten signature]*

Firma y Timbre del Cajero

*VI-2016*



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**VERSION LICITACION - JUNIO 2016**

**PROYECTO REMODELACION KFC  
ESTADO**

PROYECTO INFORMADO MEDIANTE OF. ORD N° 3698  
DE FECHA 20 JUL 2016 DE LA SECRETARIA MINISTERIAL  
METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

## INDICE

<b>CAPITULO 01 GENERALIDADES</b>	<b>5</b>
1.0.0 Características del proyecto	5
1.1.0 Condiciones del proyecto	5
1.2.0 Consideraciones respecto a las presentas especificaciones	5
1.3.0 Interpretación de las especificaciones técnicas	6
1.4.0 Ordenanzas, leyes y reglamentos	6
1.5.0 Planos y documentos	7
1.6.0 Libro de obras	7
1.7.0 Permisos	8
1.8.0 Inspecciones	8
1.9.0 Calidad de los materiales	8
1.10.0 Ejecución	9
1.11.0 Administración	9
1.12.0 Seguridad	9
<b>CAPITULO 02 TRABAJOS PREPARATORIOS</b>	<b>9</b>
2.0.0 Instalaciones Provisorias	9
2.1.0 Cierros Provisorios	9
2.2.0 Faenas constructivas	9
2.3.0 Derechos y Permisos	10
<b>CAPITULO 03 OBRA CIVIL</b>	<b>10</b>
3.0.0 Impermeabilización	10
3.1.0 Tabiques	10
3.2.0 Sobretabiques	11
<b>CAPITULO 04 TERMINACIONES</b>	<b>11</b>
4.0.0 Revestimientos interiores	11
4.1.0 Revestimientos verticales exteriores	12
4.2.0 Cielos	13
4.3.0 Pavimentos	13
4.4.0 Guardapolvos	14
4.5.0 Puertas	14
4.6.0 Marcos de puerta	15
4.7.0 Quincallería	15
4.8.0 Ventanas	16
4.9.0 Pintura	16

<b>CAPITULO 05 OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>16</b>
5.1.0 Cortina Metálica Seguridad	16
5.2.0 Mopa	17
<b>CAPITULO 06 INSTALACIONES</b>	<b>17</b>
6.0.0 Instalaciones Sanitarias	17
6.1.0 Instalaciones Eléctricas.	17
6.2.0 Climatización	18
6.3.0 Gas	19
<b>CAPITULO 07 EQUIPAMIENTO</b>	<b>19</b>
7.0.0 Letreros Publicitarios y Graficas.	19
7.1.0 Menu Board	20
7.2.0. Mobiliario.	20
7.3.0 Campana de extraccion	20
7.4.0 Indicación sobre Arquitectura y Proyecto de Especialidades.	20
<b>CAPITULO 08 ENTREGA Y RECEPCION</b>	<b>20</b>
8.0.0 Aseo General y Limpieza.	20
8.1.0 Entrega.	21

## **CAPITULO I**

### **GENERALIDADES:**

#### **1.0.0 Características del proyecto**

Consiste en la Implementación de un local para KFC, ubicado en el local existente Estado #36, este proyecto presenta una superficie de 284.01 mt<sup>2</sup>.

#### **1.1.0 Condiciones del proyecto**

El Proyecto se conforma de 3 niveles, dividiéndose en 02 áreas de acuerdo al organigrama funcional

#### **1.2.0 Consideraciones respecto a las presentes especificaciones**

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la determinación de materiales, su procedencia y el tratamiento de aquellos que requieran cuidado especial.

Estas especificaciones técnicas son de aplicación obligatoria en todas sus partes, salvo aquellas disposiciones taxativas consignadas en los planos o en documentos expresamente modificatorios.

La construcción deberá ceñirse estrictamente a los planos de arquitectura, y sus correspondientes planos de estructuras y proyectos de instalaciones, y a las presentes especificaciones técnicas, como también los anexos de especificaciones correspondientes a las especialidades. Cualquier duda que surgiera de la interpretación de cualquiera de los antecedentes deberá ser resuelta por los arquitectos. Para efectos del estudio de propuesta y posterior ejecución de las obras, las Especificaciones Técnicas de Arquitectura y las de Especialidades deben considerarse como complementarias y no de exclusión mutua.

Es obligación de la Empresa Constructora revisar exhaustiva y detalladamente el Proyecto, todas y cada una de sus partes, como la coordinación de todos los diferentes, planos y especificaciones que lo componen. Estos documentos se completan recíprocamente, así como también con los demás antecedentes del proyecto el que se entiende coordinado. Si la Empresa Constructora encontrase omisiones, errores, contradicciones, discrepancias o descoordinaciones entre las diversas partes que lo componen, deberá hacerlo saber a la brevedad, tanto a la ITO como a los Arquitectos y al proyectista o responsable de la especialidad, si fuese el caso, dejando debida constancia de la consulta y su correspondiente respuesta en los documentos anexos de las faenas (Libro de Obras).

Se entenderá que no existen más observaciones al proyecto que las que hayan sido hechas por la Empresa Constructora al dar comienzo oficialmente a la construcción. La Empresa Constructora tendrá asimismo la obligación de mencionar en el listado del presupuesto aquellas partidas que a su parecer (o al de las correctas prácticas de la construcción) debieran considerarse como parte de las faenas a realizarse y que no aparecen mencionadas en el proyecto.

Las empresas deberán presentar al comienzo de los trabajos una Carta Gantt con toda la programación de los trabajos.

Las empresas presentarán toda la documentación referida a los seguros contratados y la filiación a empresas de seguridad del trabajador al momento de iniciar los trabajos.

La programación deberá contar con las fechas dispuestas de todas las partidas, incluyendo las siguientes partidas solicitadas:

- Cierros
- Trazados
- Instalación de estructuras
- Llegada de tablero e instalación
- Presentación de muestras de luminarias, interruptores, pavimentos, manillones de puertas de acceso.
- Trazados de muebles para rectificación de medidas
- Instalación y puesta en marcha de elementos de climatización
- Puesta en marcha de fuerza
- Entrega parcial de los trabajos

### **1.3.0 Interpretación de las especificaciones técnicas**

Cualquier duda que se le presente al Constructor durante la etapa de licitación o ejecución de la obra, deberá someterla a la resolución de los Arquitectos o Ingenieros, en quien reside la facultad para dictaminar con relación a la consulta.

Como norma, salvo evidente error, omisión o discordancia con lo establecido en el proyecto, en los casos de eventuales contradicciones, primarán las indicaciones en los planos sobre las textuales.

En el caso de que la Constructora no considere partidas presentes en el proyecto de arquitectura, bases técnicas o proyectos de especialidades, será de su responsabilidad la provisión, instalación y ejecución.

### **1.4.0 Ordenanzas, leyes y reglamentos**

La Empresa Constructora deberá declarar conocimiento y se comprometerá a realizar su propuesta económica y de trabajo tomando en cuenta para todas las soluciones y materiales las especificaciones de los fabricantes, de manera que no existan construcciones que no se ajusten a las normas correspondientes.

Sin que el siguiente listado sea exhaustivo, se señalan a continuación las principales normativas que se consideran parte integrante de los antecedentes del proyecto:

- Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Las Ordenanzas Municipales en sus partes pertinentes.
- El Reglamento General de Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado, Agua Potable, incluso las disposiciones de la empresa de servicios sanitarios local, del Servicio Nacional de Salud y del Servicio de Salud del Medio Ambiente.
- La Ley General de Servicios Eléctricos y de Gas, incluso los reglamentos internos de la Superintendencia de Energía y Combustibles y de la Subsecretaría de Energía y Combustibles y de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Normas reglamentarias de instalaciones telefónicas y datos.
- Normas de reglamentación contra incendios.
- Las normas INN relacionadas con la construcción y sus materiales.

- En general todas las normas oficiales en vigencia relacionadas con la Construcción y las de uso corriente.
- Las normas Inditecnor relacionadas con el personal, medidas de seguridad, obras provisionales y generales; calidad y métodos de ensayo; forma de ejecutar y usar diferentes materiales

Todas estas normas serán parte de las presentes especificaciones debiendo la Empresa Constructora conocerlas y los arquitectos o la inspección técnica podrán a su vez exigírselas en el momento que lo estimen conveniente.

#### **1.5.0 Planos y documentos**

Las presentes especificaciones técnicas se complementan con los Planos de Arquitectura, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas, Gas e Iluminación y las respectivas Especificaciones correspondientes a cada proyecto de especialidad, cuyo listado se presenta a continuación:

- A) Proyecto de Arquitectura, planos y especificaciones técnicas.
- B) Proyecto de Instalaciones Sanitarias, planos y especificaciones técnicas.
- C) Proyecto de Instalaciones Eléctricas, planos y especificaciones técnicas.
- D) Proyecto de Instalaciones de Corrientes Débiles, planos y especificaciones técnicas.
- E) Proyecto de Iluminación, planos y especificaciones técnicas.

Toda esta información deberá estar debidamente dispuesta y en buen estado de conservación en la obra, para consultas de los profesionales de obra, propietario e inspección técnica si la hubiese, en una o más planera, de modo que permitan de manera ordenada acceder a la información gráfica y escrita.

#### **1.6.0 Libro de obras**

Será provisto por la Constructora, y será responsabilidad del constructor de la obra, mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras autocopiativo conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa.

Como se indica, el libro de obras es de propiedad de KFC y podrá ser requerido por éste en cualquier momento de las etapas de la obra. Las anotaciones que se realizan en éste son de carácter de ejecutorias, y forman parte de integral del proyecto.

Las anotaciones las pueden realizar todas las personas comprometidas con la obra, en el bien entendido que este instrumento es el medio de comunicación entre los involucrados.

El constructor y el inspector técnico, deberán suscribir el Libro de Obras al dar inicio a los trabajos de construcción del proyecto.

Cuando las personas antes indicadas efectúen alguna anotación, éstas deberán quedar debidamente firmadas, fechadas y plenamente individualizado el nombre de la persona que las realiza, quien deberá quedarse con una copia de respaldo.

Si se requiriere un nuevo tomo para continuar con las anotaciones en el Libro de Obras, cada tomo deberá numerarse en forma correlativa.

Si en el transcurso de la obra cambiare el propietario o alguno de los profesionales competentes, se deberá dejar constancia en el Libro de Obras.

#### **1.7.0 Permisos**

La documentación necesaria ante la Dirección de obras municipales será entregada por el mandante y tramitada por el Arquitecto. El pago de derechos municipales es de cargo del mandante.

Será responsabilidad y de cargo de la constructora la solicitud, tramitación, aprobación y pago de todos los permisos adicionales al de Obra nueva que se requieran para el desarrollo de la obra como por ejemplo: instalación de faenas, ocupación de espacios públicos, instalación de grúas etc.

La empresa constructora tramitará las recepciones provisionales y definitivas de la obra por parte de organismos públicos necesarios para la ejecución de la obra y recepción final, así como los pagos de los derechos e impuestos fiscales y/o municipales que deriven de estos trámites.

Cualquier otro permiso o derecho deberá pagarlo la Empresa Constructora, tales como: ruptura de pavimentos, ocupación de vereda, etc.

#### **1.8.0 Inspecciones**

Existe una Inspección de Obras de Arquitectura, a cargo de Oblicuo, oficina encargada de la fiscalización del cumplimiento del proyecto en su totalidad según se aplique el caso y urgencia dependiendo de la ubicación geográfica de la Obra.

Será de cargo del mandante la Inspección Técnica general de la Obra.

#### **1.9.0 Calidad de los materiales**

Las presentes especificaciones técnicas determinan los materiales en cuanto a su procedencia, calidades, características, métodos de construcción, procedimientos y controles requeridos para la correcta ejecución de las obras. Se entiende que los materiales son nuevos y de primera calidad de acuerdo a las normas chilenas del INN, normas estadounidenses ACI y ASTM u otras según sea el caso, y que los métodos constructivos son los consignados y definidos en ellas o recomendados por las respectivas fábricas y/o proveedores cuando se trate de marcas comerciales determinadas. En todo caso, los procedimientos deberán atenerse a las mejores prácticas de la técnica, y cuando corresponda, deberán obtenerse los certificados de calidad respectivos de los productos o materiales (ensayos u otros).

Los trabajos de soldadura deberán ser realizados por un especialista certificado y deberán ser de primera calidad. El Ingeniero Proyectista de la especialidad estará facultado para requerir de la Constructora los respectivos certificados de competencia técnica de los soldadores, conforme a la Norma NCh antes citada así como a exigir la remoción de aquellos que no cumplan con los requisitos materia de dicha Norma. Estará, además, facultado para disponer los ensayos que estime del caso y a rechazar los trabajos que presenten defectos, aún a la mera inspección visual.

La Constructora deberá presentar una fotocopia de la certificación del soldador, realizada por INDURA u otra empresa certificadora reconocida.

Será de cargo de la Empresa Constructora todo tipo de ensayos que se requieran durante el desarrollo de la obra.

#### **1.10.0 Ejecución**

Se exigirá un trabajo de primera calidad, en todo el desarrollo de la construcción de la obra, con un correcto ajuste de elementos móviles (puertas, ventanas, etc.), buen funcionamiento de los mecanismos (quincallería, artefactos sanitarios, etc.) y cuidadosos remates (pinturas, cielos, junquillos, canterías, uniones, etc.

#### **1.11.0 Administración**

El Director de Obra mantendrá en su oficina, bajo su responsabilidad y custodia, los siguientes documentos:

- a) Libro de Obra, foliado y en triplicado, en donde la ITO, los Arquitectos u otros proyectistas de especialidades y la Constructora efectuarán las anotaciones correspondientes a sus funciones respectivas, dejando constancia en él de las modificaciones que eventualmente se aprueben.
- b) Colección completa de los Planos entregados, debidamente colocados en porta planos.
- c) Las presentes Especificaciones Técnicas, las Especificaciones de Especialidades y las consultas sobre aclaraciones y sus respectivas soluciones, con todas sus hojas firmadas y timbradas.

#### **1.12.0 Seguridad**

La Constructora deberá disponer de un Reglamento Interno y atenerse a las normas y disposiciones legales vigentes de Seguridad e Higiene Industriales. Deberá además, proveer a su personal de todos los elementos de seguridad y de protección personal necesarios. El Mandante exigirá especialmente el uso obligatorio de cascos y zapatos de seguridad, guantes, antiparras, etc., y verificará y exigirá la total seguridad en cada una de las actividades de ejecución de las obras.

No obstante lo anterior, se deja expresamente aclarado y establecido que la Constructora es el único responsable frente a los accidentes del trabajo que sufra su personal y el de los subcontratistas

## **CAPITULO II**

### **TRABAJOS PREPARATORIOS**

#### **2.0.0 Instalaciones Provisorias**

La Empresa Constructora deberá consultar el abastecimiento de electricidad de fuerza, agua potable, teléfono, además de la instalación de alcantarillado, siendo en todos los casos de su costo, tanto los consumos como su instalación.

#### **2.1.0 Cierres Provisorios**

Deberá consultarse los cierros provisorios necesarios para la el funcionamiento de la remodelación.

#### **2.2.0 Faenas constructivas**

La E.C. determinara las medidas necesarias para mitigar los impactos negativos hacia las unidades contiguas, de emisión de polvo, ruidos molestos, etc.



### **2.3.0 Derechos y permisos**

Corresponderá a la Empresa Constructora la obtención de los permisos y recepciones parciales y definitivas a que haya lugar ante los servicios de electricidad, instalaciones sanitarias y otros, como asimismo la presentación y aprobación de los planos definitivos. Los gastos originados por derechos y/o aportes de la obra definitiva serán de cargo de **KFC**

## **CAPITULO III**

### **OBRA CIVIL**

#### **3.0.0 Impermeabilización**

Se consulta impermeabilización en áreas de preparación con especial énfasis, en área de mopas y piletas, la filtración de alguna de estas áreas será de competencia de la empresa constructora.

#### **3.1.0 Tabiques**

Se consulta tabiquería interior los cuales deberán ceñirse estrictamente a los planos de detalle de los mismos y su nº de certificación si corresponde.

Las características generales que deberán respetar los tabiques son:

- Se deberá cumplir con los procedimientos constructivos del tabique certificado según norma para la resistencia al fuego requerida.
- En caso de necesitar más de una plancha por cara, se pondrá especial cuidado en que entre una plancha y la otra exista un traslapo de 0,40m.
- Se usará silicato aplicado sobre toda la superficie como pegamento entre planchas más tornillos.
- Las uniones invisibles se tratarán con compuesto base sobre huincha del tipo Joint Gard de 10,0cm de ancho mínimo.
- Los perfiles y tornillos deberán ser galvanizados.
- Los perfiles solera se anclarán con clavos Hilti arandela metálica cada 0,60 m.
- Los tornillos serán del tipo auto perforante cabeza trompeta (evitar el cizallamiento del cartón).
- Se verificará el plomo del elemento antes de unirlo definitivamente.
- Se deberán dejar todos los refuerzos necesarios de madera para el anclaje de artefactos sanitarios, muebles y marcos de puertas.
- Todos los cantos expuestos se reforzarán con esquineros metálicos.
- Las cabezas de los tornillos se deberán pintar con pintura anticorrosiva previo al empaste y tratamiento de juntas invisibles.
- Se deberán respetar las dilataciones a los elementos estructurales recomendadas por el fabricante.
- En caso de concurrir en un recinto tabiques con distintas características deberá primar el tabique con mayor resistencia a la acción al Fuego.

### **3.1.1 Tabiques zonas secas.**

Se consultan los tabiques indicados en los planos respectivos, de estructura de acero galvanizado de 61mm de piso a cielo. Se instalará de acuerdo a instrucción de fabricante. Por cada cara se revestirán con una plancha de yeso-cartón ST de 15mm, las cuales irán atornilladas a la estructura. En su interior, los tabiques llevarán lana mineral de 40mm empapelado por una cara.

### **3.1.2 Tabiques zonas húmedas.**

Se consultan los tabiques indicados en los planos respectivos, de estructura de acero galvanizado de 61mm de piso a cielo. Se instalará de acuerdo a instrucción de fabricante. Se revestirán de acuerdo a lo indicado en plano de detalle de tabiques. En su interior, los tabiques llevarán lana mineral de 40mm empapelado por una cara.

Los tabiques que reciban artefactos sanitarios deberán considerar placa de volcanita RH de 15mm

### **3.2.0 Sobre tabiques.**

Se consulta la ejecución de sobre tabiques perimetrales, con placa MDF o Melamina según planta de terminaciones, por todo el recorrido útil del local, este deberá sobrepasar en 150mm el N.C.T en los diferentes niveles indicados en cortes arquitectura.

La conformación de este elemento consiste en una estructura de acero galvanizado + aislante térmico, el cual recibe una placa volcanita, MDF o Melamina por cara hacia el interior del local.

## **CAPITULO IV**

### **TERMINACIONES**

#### **REVESTIMIENTOS INTERIORES**

### **4.0.0 Cerámica área elaboración.**

Se revestirá para todos los tabiques y sobre tabiques con cerámica blanca lisa esmaltada, formato vertical 20x30mm provee cordillera o similar previamente aprobada por arquitectura. Se fijaran al muro mediante pasta adhesiva Bekron DA, manteniéndose una cantería de 1mm de dilatación con aplicación de frague color blanco como terminación, según detalle en L10-11-12 Planta de terminaciones.

Para la terminación de los encuentros esquinados en la totalidad de las dependencias correspondientes a la cocina y área de elaboración de alimentos, se debe considerar la aplicación de perfiles acero inoxidable calidad 304, 30x30mm tragado como esquinero, se deberá tener especial cuidado en el encuentro de borde entre cerámica y perfil sea adherido con silicona blanca con un espesor de 2mm, según indica detalle en Lamina de terminaciones.

### **4.0.1 Revestimiento acero inox.**

Se consulta en área de empanizado (maquina 401) que muro, previamente instalada la cerámica blanca esmaltada 20x30cm, reciba lámina acero inoxidable 1.5mm h: 600mm, esta se instalara desde los 70 cms de altura hasta 1.30cms de altura, los bordes de esta placa deberán coincidir con la línea de frague de la cerámica. Según indica Lamina 03 Planta de terminaciones y cortes correspondientes.

#### **4.0.2 Revestimiento Lamitech**

Se consulta en áreas públicas según planta de terminaciones revestimientos Lamitech

- Lamitech White Oak 1336
- Lamitech Grey Oak 1829
- Lamitech Carbon 2192 PL

Para los revestimientos anteriormente mencionados se consulta la aplicación sobre placas de MDF según requerimiento en planta de terminaciones., las placas deberán estar perfectamente aplomadas no se aceptaran cabezas de tornillos fuera de plomo, estos deberán ser retapados dejando la superficie lisa para recibir la formalita correspondiente, las juntas entre placas deben considerar huincha retapada con masilla base para juntas

#### **4.0.3 Graficas**

Se consulta para muros que consideren graficas la instalación de placas de Melamina según planta de terminaciones, todas las placas deberán estar perfectamente aplomadas no se aceptaran cabezas de tornillos fuera de plomo, estos deberán ser retapados dejando la superficie lisa para recibir la grafica correspondiente. Las juntas entre placas deben considerar huincha retapada con masilla base para juntas

Posterior se solicita aplicaciones graficas a cargo de subcontrato por parte de cliente.

### **REVESTIMIENTOS EXTERIORES**

#### **4.1.1 Revestimiento cenefa exterior**

Se consulta para cenefa soporte letrero revestimiento en base a paneles PRODEMA modelo NATURA, provee CG Chile, se deberán instalar de acuerdo a recomendaciones del fabricante.

#### **4.1.2 Pestañas**

Se consulta para estos elementos pintura oleo blanco SW7005 MATE

#### **4.1.3 Marco Corporativo**

Se consulta para este elemento revestimiento alucobond rojo sobre placa terciado canterias de 10mm de acuerdo a modulación en elevaciones.

#### **4.1.4 Revestimiento Meson Exterior**

Se consulta para este elemento revestimiento enchape albañilería, recibe pintura blanca sw 7005. Aplicación rustica, se solicita pruebas en obra para aprobación de arquitectura.

## **CIELOS**

Se considera plancha yeso cartón ST de espesor 10 mm. Fijado a una estructura de cielo de acero galvanizado METALCON perfil AT 20x25x4x0.42 mm. Según láminas de Cielos.

Las planchas se fijaran con tornillos autoperforantes en franjas con traslapo ½ plancha y las juntas se cubrirán con huincha Joint Guard, retapada con masilla base para junta, su terminación se hará según plano terminaciones. El remate muro cielo, se ejecutará una cantería de 15 mm., con misma terminación de pintura.

Los cielos de yeso cartón indicados en planos de arquitectura deberán ser enlucidos con yeso para obtener una terminación a nivel, recta y perfectamente alineada.

### **4.2.1 Yeso Cartón ST 10mm (área publico)**

En los lugares indicados se colocarán cielos de yeso cartón ST 10mm o similar, con estructura soportante de acero galvanizado. Se contemplan juntas invisibles, recibe terminación pintura esmalte al agua, según indica lamina cielo e iluminación

### **4.2.2 Cielo modular decometal (área publico)**

En los lugares indicados se colocarán cielos modular microperforado "decometal" de romeral color gris, con estructura soportante de acero galvanizado. Se contemplan juntas invisibles.

### **4.2.3 Cielo modular (área elaboración)**

En los lugares indicados se instalará cielo modular desmontable de fibra mineral modelo GYPC color blanco, formato 610 x 610 mm, borde rebajado. El cielo se instalará con perfiles de acero galvanizado tipo 9/16, color blanco. Según indica lamina L07-08-09 de cielo e iluminación.

Se exigirá el sello perimetral con silicona blanca por cada palmeta, no deberán quedar zonas sin la correcta aplicación.

Se deberá considerar que el termino de partidas contra el muro deberá ajustarse con una palmeta de mínimo 200mm, en caso de ser necesario se deberá ajustar palmetas anteriores para lograr necesario.

## **PAVIMENTOS**

### **4.3.1 Porcelanato.**

Se solicita que la instalación de palmetas sea sobre la sobre losa existente una vez removido el porcelanato actual, por lo que se exigirá limpieza absoluta de la superficie para una posterior adherencia del porcelanato final.

La instalación de las palmetas se ejecutara de acuerdo a las partidas detalladas en láminas de pavimentos, se solicita expresamente que las huinchas de términos de pavimento no sean inferiores a 200 mm, por lo que será necesario ajustar palmetas anteriores para lograr medida solicitada

Las palmetas de porcelanato se pegarán según recomendación del fabricante con adhesivo cementicio Bekron D.A. de Aislantes Nacionales. El adhesivo se aplicará con una llana dentada sobre toda la

superficie del cerámico (no se aceptarán pegado por puntos). La superficie a revestir con porcelanato deberá estar limpia y seca.

Las juntas de dilatación entre porcelanatos se deberán rellenar completamente con fraguador Befragüe de Aislantes Nacionales según recomendación del fabricante, de acuerdo con el color del revestimiento.

En las áreas indicadas se consultan los siguientes modelos de porcelanatos.

- Porcelanato INSTANT DARK GREY NAT 60x60, Provee MK, en área preparación
- Porcelanato MARS BEIGE NATURAL 30x60, Provee MK, en área publico
- Porcelanato ASH TREE MATE T4 20X120, Provee MK, en área publico
- Porcelanato APOLO GRIS 60x60, Provee MK, en Baños publico

## **GUARDAPOLVOS**

### **4.4.1 Guardapolvo porcelanato (área Cocina – Baños – Preparación)**

Se debe considerar en la totalidad de la superficie perimetral de los tabiques y sobre tabiques en áreas que se indiquen en planta de pavimentos, retorno porcelanato correspondiente a una altura de 100mm.

### **4.4.2 Guardapolvo Acero Inox (área publico)**

Se especifica en área acceso público zócalo h: 10cms canal plegado Acero Inox Bruñido de acuerdo a detalle de cada muro según detalles lamina de terminaciones L10-11-12

## **PUERTAS**

Se consultan puertas solicitadas en planta de puertas y ventanas, estas serán montadas con 4 bisagras Fierro Cromado canto recto, acabado Cromado Satinado de 3 ½" x 3 ½" espesor 2 mm. de DUCASSE, encajados y afianzados a los rasgos mediante tornillos para madera o en pivot cuando considere según planos de detalles, se incorporará celosía de madera fijados a la puerta mediante puntas y encolado o plástica según planos de detalles.

Todas las puertas que se indiquen de Placarol en plano de detalles, serán de 45mm de espesor terminadas, MDF 6mm por ambas caras, marca Exit lisa de Masisa, terminadas aptas para recibir enchape formalita según detalle. Llevarán refuerzos en la zona de las chapas. El relleno de las hojas será tipo Honeycomb.

Se recibirán conformes las puertas que se encuentren perfectamente aplomadas, con toda su quincallería completa y en perfecto funcionamiento, con no más de 5mm de holgura respecto la puerta de su marco, con la pintura perfectamente aplicada y limpias.

#### **4.5.1 Puerta Placarol**

- Puerta placarol e: 45mm. enchape lamitech Gris nube 2189 ambas caras, considerar en **Area preparación - Bodega – Oficina.**
- Puerta placarol e: 45mm, enchape lamitech Grey Oak 1829, cara exterior, considerar en **Baños publico**
- Puerta placarol e: 45mm, enchape Carbon 2192 terminación PL, cara exterior, considerar en **Bodega aseo**

#### **MARCOS DE PUERTA**

Se consultan marcos de pino finger joint pre-pintados de 30x100mm con rebaje, aptos para recibir pintura que será del mismo color que le revestimiento de las puertas previo aprobación de arquitectura, en todas las puertas que se indican en el plano de detalles respectivo.

Los marcos se fijarán por medio de adhesivo y tornillos zincados perdidos (mínimo 3 en cada jamba y 1 en el cabezal) los cuales se recubrirán con tarugos de la misma madera y veta.

La unión entre cabezal y jambas se hará en 45º.

Se comprobará la nivelación del dintel y plomo de las jambas mediante el nivel y el plomo previo a la fijación del marco. Se recomienda instalar y aplomar los marcos de los recintos con cerámicos antes de la instalación del revestimiento de muro.

La instalación de bisagras se hará rebajada en el marco.

#### **QUINCALLERÍA**

##### **4.7.1 Cerraduras puertas placarol.**

En las puertas de placarol se consulta cerradura YALE LP Y815 TUB AL. Sin llave paso simple

##### **4.7.2 Cerraduras puertas Oficina.**

En las puertas de placarol se consulta cerradura YALE LP Y815 TUB AL. Con llave

##### **4.7.3 Bisagras.**

En las puertas con marcos de aluminio llevarán 3 bisagras de aluminio anodizado con golillas de acero entre los contactos de aluminio.

Las puertas de madera irán colgadas con 3 bisagras Scanavini 31/2 x 31/2 " o similar, acero inoxidable satinado.

##### **4.7.4 Topes de Puertas.**

En todas las puertas de madera se consultan topes de goma del tipo medialuna, Scanavini Art.TO P003, acero inoxidable satinado. Se atornillaran al piso, previa colocación de tarugo Fischer.

#### **4.7.5 Cierrapuertas hidráulicos.**

En la puerta de acceso áreas de preparación se consulta cierrapuertas hidráulico, Scanavini ó similar, modelo según potencia indicada por fabricante.

### **VENTANAS**

#### **4.8.1 Cristales**

Para los cristales fijos exteriores, se consulta cristal templado 10mm incoloro, monolítico

#### **4.8.1 Fitting para vidrios**

Para los cristales fijos exteriores, se consulta la instalación de fittings según se especifica en lamina de puertas y mamparas.

#### **4.8.2 Perfilera aluminio**

Para las ventanas fijas en fachada, se consulta perfilera de Aluminio AL42 anodizado color natural, en las cantidades y ubicación indicadas en planos de Arquitectura de Puertas y Ventanas.

#### **4.8.3 Ventana oficina**

En ventana oficina, se consulta cristal fijo laminado monolítico de 8mm, además se considera perfilera de Aluminio AL42 anodizado color natural.

### **PINTURAS**

Las pinturas que se indican con su color, son a título informativo ya que se deberá hacer las muestras que sean necesarias, hasta obtener el visto bueno de los arquitectos respecto de los colores.

Todas las superficies a pintar se limpiarán y lijarán cuidadosamente, reparando toda imperfección antes de empastar y pintar. Se usarán materiales de primera calidad y de marcas de reconocido prestigio. Las marcas de las pinturas deberán tener el visto bueno de la ITO.

#### **4.9.1 Esmalte sintético cielo.**

Se pintaran con esmalte sintético todos los cielos de interiores de placa yeso cartón, según lamina de cielos.

### **CAPITULO V**

#### **OBRAS COMPLEMENTARIAS**

##### **5.1.0 Cortina Metálica Seguridad**

Se consulta revisión y mantenimiento a cortinas existentes

##### **5.2.0 MOPA**

Se considera gabinete para mopa de aseo, conformada con perfilera galvanizada revestida en placas yeso cartón RH 15mm, terminación cerámica blanca esmaltada 20x30cm. Lista para recibir pileta de lavado y grifería, según proyecto de especialidad.

Se indica que este elemento de lavado se debe considerar la instalación de una pileta de acero inox no inferior a 30x30cm con su respectiva tapa perforada y rejilla interior.

## CAPITULO VI

### INSTALACIONES

#### INSTALACIONES SANITARIAS

Se consulta la provisión de todas las instalaciones sanitarias, para la red de alcantarillado y red de agua potable fría y caliente, para el funcionamiento de los artefactos considerados en cocina.

Toda instalación deberá ajustarse a las necesidades del proyecto de arquitectura, proyecto de especialidades, especificaciones técnicas relacionadas y normativa vigente.

El contratista deberá entregar al mandante copias de planos As-Built y certificación de la instalación sanitaria ejecutada.

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

##### 6.1.1 Energía y Alumbrado

Toda instalación deberá ajustarse a las necesidades del proyecto de arquitectura, proyecto de la especialidad, especificaciones técnicas relacionadas y normativa vigente.

##### 6.1.2 Luminaria y accesorios eléctricos

El proyecto de iluminación, según lo definido y acotado por el proyecto eléctrico, basado en planos de proyecto de arquitectura.

Se proveerán e instalarán los focos y lámparas, indicados en el proyecto de electricidad de acuerdo a la simbología en láminas del proyecto eléctrico y detalles de arquitectura.

##### Equipos área publico

- Empotrado LED Downlight / 8"Embutido, 22W 3100K (BLANCO CALIDO)
- Dicroico LED PAR 20 1/1,2 W 5800°K
- Lámpara suspensión modelo Monaco Cromo
- Cinta led Luz Calida

##### Equipos área preparación

- Empotrado LED Downlight / 8"Embutido, 22W 4100K (BLANCO CALIDO)
- Foco tortuga metálico 100W

**Nota: Los equipos de emergencia estarán incorporados en las mismas lámparas especificadas, las cuales dispondrán de un kit de emergencia para tales fines.**

##### 6.1.3 Enchufes e interruptores

Para los accesorios eléctricos, ya sean estos enchufes e interruptores, se considerara la Línea Modus de BTICINO color blanco y placas Blancas de tres módulos y tapas ciegas. En caso que no se especifique lo contrario los enchufes se instalaran a una altura de 30cm del NPT, y los interruptores a una altura de 130cm del NPT (medida a eje).

Las tapas de cajas, enchufes e interruptores serán de acuerdo a proyecto eléctrico y sus especificaciones, se deberá proveer muestras a los arquitectos.



#### **6.1.4 Tablero eléctrico**

Para todos los efectos, las dimensiones y ubicación del tablero corresponderán al proyecto realizado por la empresa especialista según plano de arquitectura, los comentarios, dudas y consultas, deben realizarse al momento del estudio de la propuesta, y estos serán entregados por escrito al proyectista eléctrico para clarificarlos, siendo responsabilidad de Arquitectura hacer llegar la información requerida en esta etapa a las Constructoras.

Todos los tableros deberán llevar su indicación de circuitos y además se deberá pegar por la trascara de la tapa de los tableros el plano reducido y plastificado con numeración de los circuitos. Los tableros, en general, serán pintados al esmalte y consultan cerraduras con llave cuando corresponda.

#### **6.1.5 Corrientes débiles**

Se harán las canalizaciones indicadas en los planos de especialidad para implementar los servicios de Telefonía, Circuito cerrado de Televisión, Alarmas, etc. Consulta todas las indicaciones de acuerdo a plano de especialidad correspondiente.

#### **6.1.6 Computación**

El local considerará la canalización para acceso al local de la red de datos y comunicación, en conformidad al proyecto específicamente desarrollado para el efecto. Toda instalación deberá ajustarse a las necesidades del proyecto de la especialidad, especificaciones técnicas relacionadas y normativa vigente.

### **CLIMATIZACIÓN**

Para efectos de esta partida el contratista deberá ejecutar y contemplar la provisión e instalación de equipamiento, ductos y accesorios relacionados, de acuerdo al proyecto de climatización y extracción proyectado por contratista a cargo del mandante.

Toda instalación deberá ajustarse las necesidades del proyecto de arquitectura, proyecto de especialidades, especificaciones técnicas relacionadas y normativa vigente.

El contratista deberá entregar al mandante copias de planos As-Built y certificación de la instalación sanitaria ejecutada.

#### **6.2.0 Extracción Forzada.**

Para sectores de preparación indicados en planos se ha considerado la circulación de aire por un sistema de extracción forzada, según proyecto de extracción que será a cargo por especialista provisto por empresa mandante. Los equipos de extracción representados por campanas de extracción serán provistos por el mandante.

El subcontratista asignado, será responsable de entregar planos As-Built, memoria relacionada y la correspondiente certificación de los equipos e instalaciones materializadas con sus correspondientes pólizas de garantías.

### **GAS**

Se consulta la conexión a empalme suministrado por local e independiente con su correspondiente medidor y llave de paso, según los requerimientos del proyecto de la especialidad que definirá KFC para el efecto, a través del proyecto de la especialidad.

El contratista deberá entregar al mandante y centro comercial, copias de los planos as-built y certificación de la instalación de gas ejecutada (TC-6).

### **SISTEMA CONTROL INCENDIOS.**

Se debe considerar el suministro de 2 extintores, los que serán ubicados según lamina L06 CC.DD., en lugares visibles y a 1,30m altura máxima indicada por la norma de seguridad según decreto N°369. Los extintores serán del tipo CO2 y Acetato de Potasio, certificados por IDIC.

Se deberá cumplir la norma existente y estar autorizado por un Prevencionista de riesgos.

### **SEÑALÉTICA.**

Se dispondrá de la colocación de toda la señalética necesaria y normada en vías de escape, escaleras, pasillos de circulación, puertas de acceso e instalaciones generales para cumplir con las normas de seguridad establecidas en el art. 4.3.2 de la OGUC.

## **CAPITULO VII**

### **EQUIPAMIENTO**

#### **7.0.0 Letreros publicitarios y graficas (exteriores).**

Elementos a proveer por subcontratistas especial y directamente contratados por el mandante. Algunos de estos elementos, específicamente los detallados en planos de Arquitectura, deberán contar con bases de sustentación fabricadas, instaladas y preparadas por el contratista en conformidad a lo detallado y especificado en los referidos antecedentes técnicos.

Se deberá considerar e implementar la alimentación eléctrica para cada uno de estos elementos.

Adicionalmente a la necesidad de coordinar todas las acciones que sean necesarias de implementar respecto de las instalaciones relacionadas con estos ítems, el contratista deberá cautelar a través de los medios y mecanismos necesarios, la integridad, preservación y seguridad de cada uno de los elementos que concurren a la obra a través de este ítem. Deberá velar también por la seguridad del personal del subcontratista de sus equipos y herramientas.

#### **7.1.0 Menú board**

La instalación de la estructura de soporte para la ubicación de set de pantallas LCD para conformación de menú sobre zona de servicio, y provisión del alimentador eléctrico y canalización para dato. Sera contratada directamente por el mandante debiéndose considerar dar las facilidades necesarias para la implementación del subcontrato.

Se debe considerar e implementar la alimentación eléctrica para estos elementos.

#### **7.2.0 Mobiliario**

Se consideran muebles en estructura y cubiertas en acero inoxidable, para mobiliario de cocina de competencia de KFC.

Mesón de atención se conforma en estructura metálica con cubierta STARON blanco, para el frente se consulta placas melanina blanca hacia el exterior listo para recibir vidrio templado 8mm de espesor, con aplicación de adhesivo rojo efecto espejo, fijación mediante herraje cilíndrico según lamina detalle mesón.

Deberá considerar e implementar la alimentación eléctrica para iluminación según solicitud.

### **7.3.0 Campanas de Extracción**

Se consideran campanas para la extracción, en Acero Inox. Sobre equipamiento de preparación. Esta partida será contratada directamente por el mandante, debiéndose considerar dar todas las facilidades para su implementación a subcontrato.

Se define que el sub contrato del proyecto de clima (Sist. de Extracción e Inyección) sea el responsable de colgar y conectar la o las campanas, entendiéndose que es generalmente es un sub contrato de la constructora que se adjudica la obra.

### **7.4.0 Indicación sobre arquitectura y proyecto de especialidades**

Ante la situación de producirse una discrepancia entre las información expresada en las fichas y laminas de arquitectura.

La determinación de resolver la solución más favorable queda expresamente en las manos de la oficina de arquitectura y el representante del mandante. Igual criterio debe ser aplicado para las especialidades.

## **CAPITULO VIII**

### **ENTREGA Y RECEPCION**

#### **8.0.0 Aseo general y limpieza**

La obra se deberá mantener permanentemente aseada y libre de escombros.

Al término de la obra se deberá realizar un aseo minucioso del edificio y del interior de los recintos, el cual deberá incluir: vidrios, pavimentos, muebles, artefactos sanitarios, accesorios, artefactos eléctricos, etc.

Las instalaciones deberán entregarse con sus artefactos en perfecto estado y funcionamiento.

La instalación de faenas, así como cualquier otra instalación provisoria, deberán ser retiradas de la obra, debiendo quedar el terreno limpio de escombros.

#### **8.1.0 Entrega**

Se entregarán los certificados aludidos en los puntos relativos a instalaciones debiendo además considerar la entrega de los planos "as built" de todas las instalaciones y de los manuales de uso y capacitación de las personas que estarán a cargo del manejo futuro.

Los arquitectos deberán obtener el certificado de Recepción Final de la etapa extendido por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Santiago

El contratista entregará todos los certificados de recepción de las dotaciones y proyectos especiales.

La obra deberá estar con todos sus equipos y sistemas funcionando al momento de la recepción final.